

Recrean juicio oral en la UVM

ZÓCALO SALTILLO

Por Paola A. Praga
06/05/2010



Saltillo, Coah.- Acusado por homicidio calificado por traición Víctor Manuel Pérez fue juzgado en la sala de juicios orales de la Universidad del Valle de México, en un ejercicio académico al que asistieron representantes del Tribunal Superior de Justicia, para recrear un proceso judicial con audiencia.

Con la asistencia de dos juezas, un juez, la secretaria y los abogados de la defensa y la víctima, estudiantes y público en general como testigo, se dio apertura a las 19:40 horas del miércoles para celebrar la audiencia para disolver el caso del homicidio de Juana Adriana Palacios Solís, marcado como 30/2010.

Guillermo Herrera, catedrático de la institución señaló que el objetivo de la recreación formal del juicio oral es mostrar e involucrar a los alumnos de octavo semestre de la carrera de Derecho con este procedimiento penal, que podría instaurarse en Coahuila en los próximos años.

En la representación jurídica se mostró la versión del inculpado, testigos y alegatos de las juezas Rebeca del Carmen Rodríguez y Mayela Farías Villarreal, así como la participación de la secretaria, un oficial y comparecientes, también integrantes del Tribunal Superior de Justicia.

En la versión de Lilia Verónica Sánchez Castillo, representante de la víctima y que estuvo acompañada por el esposo de la occisa, señaló a los jueces que el inculpado asesinó a Juana Adriana Palacios Solís enterrándole un cuchillo cebollero de mango de madera de la marca Tramontina en aproximadamente siete ocasiones en diferentes partes del cuerpo.

Los testigos también escucharon el argumento del inculpado, donde luego de dar a detalle la recreación del hecho, reconoció el asesinato de Juana Adriana y se arrepintió de haberla matado.

A los presentes, se les entregó el documento con la descripción del desarrollo del juicio, así como la versión detallada del inculpado.

Antecedente

» En junio del 2008 los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial firmaron un acuerdo para llevar a cabo el proyecto de reforma judicial que permita implementar la modalidad de juicios orales en Coahuila; se pretende que para el 2011 los primeros casos se deliberen a través de este modelo.